

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Actividades organizadas en el Instituto Superior de Formación Docente “Profesor Rogelio Leites” a 40 años de la Dictadura Cívico-Militar.

Con motivo de los 40 años de la Dictadura Cívico-Militar, el equipo de gestión del ISFD “Profesor Rogelio Leites” se propuso recuperar los aspectos y experiencias trabajadas durante el año 2014 y 2015.

El grupo de derechos humanos del Instituto Superior de Formación Docente ha venido trabajando desde el 2014 en diferentes proyectos, tanto en lo que son los derechos humanos como en la preocupación social por nuestro pasado reciente, es por esto que decidimos contarles un poco más...

Nuestra participación comenzó en julio de 2014 en la ciudad de Paraná en el encuentro regional del NOA, XII Encuentro Regional Memoria y Derechos Humanos en la formación docente “Formando docentes, ampliando derechos” en la que el grupo participo en una capacitación de dos días.

En dichas jornadas intensivas, los participantes de nuestra institución concurrimos a diferentes talleres y temáticas sobre derechos humanos y ampliación de derechos con contenidos de PAKA PAKA, Canal Encuentro, entre otros, donde también hubo testimonios de desaparecidos, en y para la enseñanza del pasado reciente.

De esa capacitación y a modo de transmisión de las vivencias organizamos el día 22 de octubre del año 2014 el “Día Nacional de las Identidades” una jornada taller en la que participo toda nuestra institución donde desarrollamos múltiples talleres con las siguientes temáticas:

- Pueblos originarios
- ESI
- Leyes de identidad
- Genero y Matrimonio Igualitario,
- Discapacidad e Inclusión,
- Niñez, Adolescencia y Familia con el Hogar socio educativo Conscripto Bernardi, institución asociada en las trayectorias de las prácticas docentes.

En febrero de 2015 recibimos una invitación para poder participar en proyectos financiados en Derechos Humanos y ampliación de Derechos.

Presentando en dicha oportunidad el proyecto: “El pasado Colectivo y La Escuela”, el mismo fue seleccionado y obtuvo además del financiamiento una mención. Este proyecto fue elaborado por el grupo de DD: HH y conto con la participación del equipo docente, estudiantes de nuestro Instituto.

También se sumó la escuela asociada de Nivel Primario n° 109 “Carlos Daniel Vila” con un taller de Maltrato Infantil y las escuelas del Nivel Secundario asociadas N° 9 “Domingo F. Sarmiento” y N° 15 “Domingo French”; en la que se desarrollaron talleres de: libros prohibidos, docentes desaparecidos y la carta de Rodolfo Wals a la junta militar. Con la escuela secundaria asociada N° 10 “Recuerdos de provincia”, la Ley Derechos del niño y registro único de adoptantes, con la escuela secundaria asociada N°

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

19 “Republica de Lima” , introducción a los Derechos Humanos y Artistas prohibidos; con la ESA N° 24; ESA N° 25 y N° 21 “Bartolomé González” , se trabajó, Malvinas, Derechos a la Identidad y ESI.

En dichas jornadas además de la participación de los estudiantes contamos con la participación de los docentes.

El 3 de junio de 2015 dijimos NI UNA MENOS en la marcha contra la VIOLENCIA DE GENERO.

El 8 de Agosto recibimos a los representantes del INFOD Iván Romero y Mariana Zapata en lo que se marco la Jornada Nacional “Formando Docentes, Ampliando Derechos”, donde se trabajaron los Artistas Desaparecidos.

Los días 2, 3 y 4 de Septiembre de 2015 asistimos al XIII Encuentro Regional Memoria y Derechos Humanos en la formación docente. “Formando docentes, ampliando derechos” y Primer Encuentro Nacional de Proyectos de Memoria y Derechos Humanos. Durante la cual participamos de diferentes paneles y talleres en Memoria y Derechos Humanos con la participación de más de 1000 estudiantes y docentes de la región centro.

Recibimos una mención y fuimos seleccionados como el mejor proyecto por la provincia de Entre Ríos en conjunto con otros de las demás provincias Argentinas. Recibimos dicha mención de la directora Ejecutiva del INFD Verónica Piovani.

El 19 de Octubre de 2015 organizamos en un jornada que dimos llamar “Escucháremos las “Propuestas Educativas a Futuro” en la que el Instituto Superior de Formación Docente, “Prof. Rogelio Leites” con su Centros de Estudiantes y el Consejo Directivo y el equipo de gestión, organizo la propuesta mencionada. En la misma, contamos con la exposición de los distintos candidatos a intendente y senador provincial por La Paz ciudad y el departamento respectivamente; en materia de política educativa.

El 23 de marzo de 2016 para finalizar el proyecto “El pasado colectivo y la escuela” organizamos una jornada-taller en la que participaron los estudiantes de nuestra institución, donde se desarrollaron 11 talleres.

A continuación el desarrollo de la Jornada.

Fundamentación:

La “educación durante la Dictadura” y “Memoria y escuela”, son ejes que tomamos y volcamos en una propuesta de capacitación, promoción de derechos humanos, convivencia y comunicación.

Ser docente y profesionales de la salud, en algún sentido nos hace ser guardianes de una memoria compartida, y es en ese sentido que nos proponemos formarnos; el ISFD es, sin duda, un espacio propicio para ejercer esta forma del recuerdo y a través de ella reflexionar sobre el pasado reciente, ampliar los conocimientos, informar y promover la formación critica en las temáticas relacionadas a los derechos humanos como parte de las trayectorias estudiantiles y profesionales, vinculadas al rol ético político en el marco del proceso de profundización de la democracia. Para que NUNCA MÁS los derechos

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

humanos sean vulnerados y así visualizar la ampliación de derechos que se han logrado en nuestros días.

DESTINATARIOS: ingresantes de nuestra institución.

TALLERES: que abordará las siguientes temáticas:

1. Educación durante la dictadura.
Gilda Noriega- Aurora Sueldo
2. Terrorismo de estado y el plan económico.
Lucrecia Lera – Ayelen Villalba - Alexis Almondaray
3. Grupos, organismos de derechos humanos y la iglesia.
Faliveni Gerardo – Faure Marcelo
4. Cultura, espacios y políticas de memoria.
Duarte Antonio – Álvarez María C. – Gotardo Rita
5. Medios de comunicación en la dictadura cívico-militar.
García Roberto – Domínguez Ana
6. Derechos de memoria y enseñanza del pasado reciente.
Giraldi Jose – Cristina Calvet
7. Juventud, participación política y dictadura.
Reguan Cristian – Martínez M Paula
8. Cultura, artistas prohibidos.
Villalba Tania – Diaz Daniel
9. Cultura, literatura prohibida.
Troncozo Anahí – Chavez Cristian
10. Diversidad sociocultural.
Quidi Natalia – Sabio Alejandra
11. Educación sexual integral
Leiva Rita – Garnier José

Objetivos:

Acercar a los estudiantes del ISFD “Prof. Rogelio Leites” a:

- Lograr una visión donde los estudiantes puedan acercar su conocimiento a los Derechos Humanos.
- Promover la formación crítica en derechos humanos.
- Reconocer que la censura estuvo presente en la dictadura cívico-militar como uno de los aspectos de la vida cotidiana.
- Valorar la libre expresión.

Plan de acción:

Presentaremos la propuesta a través de una contextualización de Derechos Humanos.

Se abordará la temática principal de los talleres: Memoria y Derechos Humanos a través de un material audio-visual.

Dividiremos los grupos de trabajo, los cuales se agruparan en las aulas asignadas para trabajar las temáticas planteadas.

- 1- Educación durante la dictadura

Comenzare el taller entregando un cuadrado de papel y les pediré que respondan en el la siguiente pregunta:

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

¿Por qué creen que la dictadura quiso callar a los docentes?

Resulta fundamental abordar la problemática de DDHH en los procesos de formación ya que habitualmente no nos detenemos a reflexionar sobre los marcos ético-jurídicos que prescriben las prácticas socialmente aceptadas y que definen el conjunto de derechos ciudadanos. Esta naturalización del orden social nos puede conducir a creer que las desigualdades, la injusticia, la pobreza, son condiciones que responden a un orden natural.

Es preciso en este punto señalar entonces que los marcos jurídicos que regulan el ordenamiento social -y por supuesto nuestra vida- son el producto de concepciones y proyectos políticos. Así, a lo largo de la historia, vemos cómo las nociones acerca del bien y del mal y las prácticas asociadas a ellas se fueron modificando.

De la misma manera, se fueron modificando los sujetos reconocidos y contenidos en los proyectos políticos y sus consecuentes marcos jurídicos.

Queda claro entonces que los derechos en general – y los DDHH en particular forman parte de procesos de lucha y que constituyen conquistas en muchos casos enormemente costosas. Cada vez que se logra una conquista, que se amplían los escenarios de derecho y se incorporan demandas populares al campo jurídico, se abre un nuevo espacio de libertad e igualdad, ya que se eleva el piso de justicia y aquello que aparece como “lo justo” no puede ser desalojado sin encontrar resistencias.

CTERA, como todas las organizaciones populares, fue golpeada por la Dictadura. Más de 600 docentes fueron víctimas de la represión, entre ellos varios miembros de la conducción: Marina Vilte de Jujuy, Eduardo Requena de Córdoba, Susana Pertierra de General Sarmiento. Y claro, Isauro Arancibia, que no sólo era uno de los Secretarios Generales Adjuntos de la CTERA, sino uno de los dirigentes que más había hecho para construir esta organización. Su asesinato fue un símbolo de todo lo que la Dictadura quiso acallar.

Plan de acción:

Se le pedirá a cada participante del taller que pase al frente con lo que cree es la respuesta a la pregunta con la que iniciamos y que la coloque en el mapa que estará colgado en el frente. Luego de esto y como cierre se los subdividirá en grupos más pequeños y les entregaremos un pañuelo donde ellos dejarán plasmado a través de una frase o imagen lo que les significó el taller.

2- Terrorismo de estado y el plan económico

Fundamentación

Por muchos años vivimos en nuestro país dictaduras y democracias que reprimieron a militantes políticos, Sin embargo, la expresión “terrorismo de Estado” solo se utiliza para hacer referencia a la última de ellas. Lo que singularizó a la dictadura militar de 1976 fue algo que ninguno de los regímenes previos practicó: la desaparición sistemática de personas.

La propuesta de este taller es una invitación a conocer, investigar, pensar y debatir sobre la pertenencia a ese tiempo reciente, que no deja de habitar nuestro presente; y es una invitación a ejercitar la construcción de puentes de sentidos, herramientas de análisis, nuevos interrogantes y el ejercicio colectivo de la reflexión.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Se pretende al inicio del taller, comenzar una charla debate a partir de una imagen sobre terrorismo de estado, para rescatar los conocimientos que los alumnos tienen respecto al tema, relacionándolo con la convivencia en la actualidad y haciendo referencia al plan económico instaurado en ese momento histórico.



A continuación se trabajará el origen de la famosa frase “NUNCA MÁS” que inmortalizó el fiscal general Julio Strassera cuando pronunció su célebre alegato final, en el histórico juicio a los comandantes militares de la última dictadura cívico militar.

“Señores jueces: voy a concluir con una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino: Nunca más”, dijo antes que la sala estallara en aplausos, llantos y vivas.

Efectivamente no le pertenecía ya que era título del documento final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep).

Para la actividad de cierre, los estudiantes deberán pensar un pensamiento, frase y/o dibujo que plasmarán en una réplica del pañuelo pañuelo blanco símbolo de las madres de Plaza de Mayo, con lo trabajado antes.

3- Grupos, organismos de derechos humanos y la iglesia:

La importancia de enseñar la temática acerca del rol de los organismos de Derechos Humanos y la Iglesia implica conocer las posturas que adoptaron ambos grupos, algunos a favor de la represión por defender valores erróneos por el hecho de ver como amenaza aquello que representaba un giro a favor de los más desfavorecidos, por reclamar mejores condiciones y proponer otra realidad posible, otros denunciando, exigiendo, gritando en contra de la represión y el intento de callar esas voces, fueron exterminados y callados, pero sus voces no fueron silenciadas y lentamente comenzaron a oírse nuevamente, de esta manera ciertos organismos comenzaron a dar resistencia y a romper la estructura rígida que parecía irrompible tardarían años pero el primer paso estaba dado.

Contexto:

La iglesia católica tuvo actitudes de denuncia y acompañamiento a los familiares de las víctimas: los sacerdotes que integraban el movimiento tercermundista y un

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

conjunto de religiosos que desarrollaban su actividad pastoral fueron víctimas directas (Monseñor Angelelli) por el otro, de aprobación y colaboración con la política represiva la franca complicidad apoyo al gobierno militar, eliminar al marxismo apátrida, declaraciones públicas en misas y homilías, dando confort a los miembros de los grupos de tareas.

Ante todo esto un 30 de abril de 1977 un grupo de mujeres comenzaron a reclamar información sobre sus hijos, desde ese día comenzaron a instalarse semanalmente en la plaza de mayo, sus rondas semanales los jueves en la plaza de mayo, reunían una cantidad creciente de acompañantes. El pañuelo blanco se convirtió en un icono, su mensaje sobre los derechos de las madres sobre sus hijos lograron penetrar en el punto más débil del discurso militar hasta ese momento monolítico, desde ese entonces y por mucho tiempo, madres de plaza de mayo se convirtió en referente principal de los derechos humanos.

En ese mismo año nace abuelas de plaza de mayo se conformó en el seno del grupo de las madres entre aquellas que buscaban a sus hijas embarazadas o nietos secuestrados gracias a su tarea hasta agosto de 2015 se había restituido su identidad a 120 nietos sobre un total de alrededor de 500 buscados.

Además de las madres se formaron y nuclearon otras organizaciones afectadas por la represión: La liga argentina por los derechos del hombre (1937)

El servicio de paz y justicia (SERPAJ) 1974 cuyo mayor representante fue Adolfo Pérez Esquivel, familiares de detenidos y desaparecidos por razones políticas (1976), La asamblea permanente por los derechos humanos en 1976, movimiento ecuménico por los derechos humanos 1976 y en 1980 centro de estudios legales y sociales. todas estas organizaciones participaban abogados otros profesionales, religiosos ,gente vinculado a la cultura de diversas posiciones político- ideológicas utilizando diferentes consignas, prestaron su colaboración para realizar denuncias, recopilar datos sobre las acciones represivas , publicar solicitadas en el país y exterior, brindar asesoramiento jurídico legal, contando con un gran apoyo internacional.

Utilizar un fragmento del documental UNIDOS POR LA HISTORIA CAP.9 “Las Doñas” en el cual la fundadora de Abuelas de Plaza de mayo hace una mención sobre el surgimiento de Abuelas, su lucha contra la dictadura y el reclamo por sus hijos y nietos desaparecidos, apropiados.

El profesor Marcelo Faure leerá una narrativa del periodo de la dictadura.

Bibliografía:

Aleman, Jose. Bicentenario Argentina 200 años. 2010. Editorial Sol 90 (Buenos Aires)

Espacio Memoria y Derechos Humanos Ex ESMA “DE CENTRO CLANDESTINO A ESPACIO DE LA MEMORIA. (2015)

Alonso María. E, Enrique Vázquez. E. Historia: la argentina contemporánea: 1852-1999. Editorial AIQUE. 2008. (Buenos Aires)

Documental:

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

UNIDOS POR LA HISTORIA. Capítulo 9: Las Doñas. (2009)

4- Cultura, Espacios y Políticas de Memoria.

Fundamentación:

“Cultura, espacios y políticas de memoria”, son ejes que tomamos y proponemos trabajar desde la contextualización, en el periodo de 1976 a la actualidad, promoviendo la fomentación de los Derechos Humanos y la Convivencia.

Ser docente, en algún sentido es ser guardián de una memoria compartida, y es en ese sentido que nos proponemos formarnos. El ISFD es, sin duda, un espacio propicio para ejercer esta forma de memoria que nos permita reflexionar sobre el pasado reciente. Este espacio institucional nos es también un lugar o espacio en el que se puede ampliar los conocimientos, informar y promover la formación crítica en las temáticas relacionadas a los derechos humanos como parte de las trayectorias estudiantiles y docentes vinculadas al rol ético-político en el marco del proceso de profundización de la Democracia. Para que NUNCA MÁS los derechos humanos sean vulnerados y así visualizar la ampliación de derechos que se han alcanzado en nuestros días.

Plan de acción:

Presentaremos la propuesta a través de una contextualización de Derechos Humanos en el período 1976-2016.

Se buscará unificar las ideas de estudiantes y talleristas para plasmar en un afiche un pensamiento que aporte herramientas para seguir construyendo un camino y un lugar en el que nos sintamos parte, respetando las diferencias pero trabajando mancomunadamente.

5- Medios de Comunicación en Dictadura

La dictadura operó secuestrando, torturando, matando, desapareciendo y robando bebés. ¿Por qué operó de esa manera? Porque necesitaba crear un estado de miedo. Yo tenía miedo porque me impusieron un estado del miedo. ¿Y para qué era necesario que la gente tuviera miedo? Era necesario que la gente tuviera miedo para que se inmovilice. La dictadura militar fue congeladora de la protesta social para poder aplicar un plan económico.

Se aplicó un plan económico, y ese plan económico siguió vigente hasta que el modelo se hizo trizas el 19 y 20 de diciembre de 2001. Se cayó solo, pero duró 25 años. La ideología que aplicaron para poder generar ese estado de miedo fue la doctrina de la seguridad nacional.

¿Podían haber hecho otra cosa? Sí y no. Podían haber combatido la guerrilla con la ley. Pero entonces no hubiera habido miedo social. Porque a ley la gente no le tiene miedo. Y a eso, la gente le tiene miedo. El primer día del golpe, el 24 de marzo de 1976, sale el famoso comunicado número 19. Ese comunicado dice que habrá penas de hasta diez años de reclusión al que difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o policiales. Penas de diez años de reclusión.

Hubo diarios cerrados, expropiados, medios clausurados, periodistas desaparecidos; pero a nadie le aplicaron este comunicado número 19. Nadie fue juzgado y le dieron 10 años de prisión. La práctica era secuestrar, torturar, matar, desaparecer, robar bebés. Acá ya contaron y hubo una pregunta de una persona con respecto al tema del Ente Autárquico Mundial 78 (EAM 78). Una de las cosas que hicieron fue con los medios del Estado. Los intervinieron y los dividieron. Canal 9 para el Ejército, el 11 para la Aeronáutica, el 13 para la Marina y el 7 dependía de Presidencia, que era del Ejército. Los programas de Canal 7 eran culturales -ballet, ópera en concierto-, es decir, una cultura insípida, y sobre fútbol y automovilismo ya que de eso el Estado tenía el monopolio. Canal 7 funcionaba en el edificio Alas, no existía el actual edificio de ATC. Eso se construyó con el EAM 78.

Para el abordaje de la temática Medios de Comunicación en Dictadura queremos enfocarnos en tres ejes principales.

1. Cómo influenciaron los medios de comunicación para el plan que la dictadura impuso.
2. Que significó en materia de comunicación y denuncia la carta de Rodolfo Walsh.
3. Qué poder de influencia tienen en la actualidad los medios de comunicación a la hora de generar hegemonía en la sociedad.

Una experiencia en primera persona:

Para poder entender cómo operaba el sistema respecto a los medios, déjenme leerles una breve crónica de Ariel Delgado, en esa época periodista en radio Colonia, una radio argentina ubicada en la República del Uruguay, famosa por aquellos años por relatar muchas de las cosas que en Argentina no podían decirse. Delgado comienza diciendo: “Voy a contar la experiencia que tuve a partir del 24 de marzo de 1976 con el golpe de Videla, Massera y los otros. En esa época yo era director de radio Colonia y, además, tenía a cargo los principales informativos. Los tres panoramas informativos de la radio. El dueño de la radio en aquella época era Héctor Ricardo García, el mismo del diario Crónica. El 23 de marzo al medio día, 12 ó 13 horas antes de que se produjera el golpe, lo fueron a ver a García al diario Crónica, en Azopardo y Garay, dos militares, dos marinos. El capitán Carlos Carpintero, que estaba a cargo de lo que sería hoy la Secretaría de Medios de la Presidencia, y el capitán Carlos Alberto Busser. Hablaron con García, le dijeron que el golpe ya era inminente. Le dijeron que el golpe era cuestión de horas y que todas las radios argentinas iban a entrar en cadena, como era costumbre en aquellos años, y que la única radio que quedaba fuera del control de los militares era radio Colonia por lo cual le pedían colaboración. García me avisó. De cualquier modo ya todos lo sabíamos. Las radios argentinas entraron en cadena a las 3:21 a.m. del 24 de marzo



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

de 1976. Ese mismo día, en el panorama de las 7 de la mañana, leí una noticia de la agencia norteamericana The Associated Press, la más grande del mundo, lo cual era absolutamente legal. La noticia decía que Isabel Perón resistía ante el golpe -vale aclarar que era una resistencia verbal- y que un militar la zamarreó y se la llevaron. A los militares argentinos no les gustó que yo leyera esa noticia y para manifestar su disgusto, pues simplemente, secuestraron a García. Lo encapucharon y lo subieron a empujones al buque “33 Orientales” que estaba amarrado en el puerto. Ahí estaban también, Diego Ibáñez, Jorge Triaca, Carlos Menem y Lorenzo Miguel, entre otros. A García lo tuvieron 11 días encerrado en un camarote del barco, lo soltaron después y le explicaron que había que tener mucho cuidado”. Así operó el Proceso.



Los medios de comunicación se vieron censurados y manipulados. De esta manera, el gobierno ocultaba la realidad vivida en la época, y el Estado (de ese entonces) lograba manejar la información,

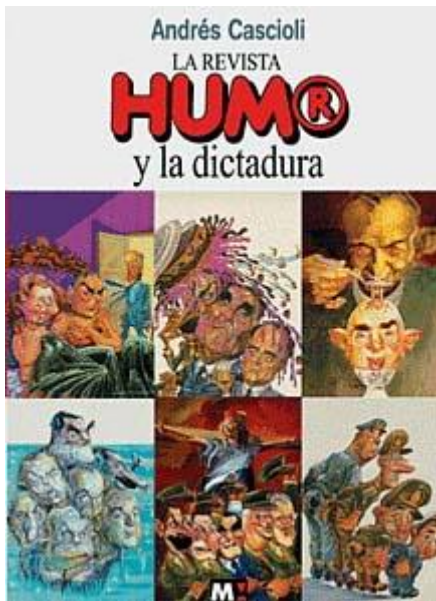
eligiendo cuál se debía mostrar y cuál no. Por ende, debido a estas prácticas, se camuflaban o escondían las violaciones a los derechos humanos y, además, se criminalizaban los actos de oposición. Pero, se alababan las medidas del gobierno de todo tipo, justificando sus actos.

En pocas palabras describir estas imágenes según tus interpretaciones:



.....

.....



CARTA ABIERTA DE UN ESCRITOR A LA JUNTA MILITAR

La censura de prensa, la persecución a intelectuales, el allanamiento de mi casa en el Tigre, el asesinato de amigos queridos y la pérdida de una hija que murió combatiéndolos, son algunos de los hechos que me obligan a esta forma de expresión clandestina después de haber opinado libremente como escritor y periodista durante casi treinta años.

El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades.

Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos, decenas de miles de desterrados son la cifra desnuda de ese terror.

Éstas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles. (...)

Rodolfo Jorge Walsh. - C.I. 2845022
Buenos Aires, 24 de marzo de 1977

Un día después de fechada esta carta, Walsh es emboscado por un grupo de tareas de la ESMA

(entre quienes estaban Astiz y el Tigre Acosta), intenta resistirse, es alcanzado por varios tiros, lo levantan, se lo llevan y hasta el día de hoy permanece desaparecido.



Cpm/2015



“Los medios de comunicación masiva contribuyen en gran parte a fijar las maneras de pensamiento de la sociedad; a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten; a crear o a destruir la reputación de una organización, persona o grupo de personas; proporcionan información y elementos para que la persona o el público construyan, ponderen y formen sus opiniones. Son en muchas ocasiones los intermediarios entre la sociedad y el poder político. Son un poder porque poseen los instrumentos y los mecanismos que les dan la posibilidad de imponerse; que condicionan o pueden condicionar la conducta de otros poderes, organizaciones o individuos con independencia de su voluntad y de su resistencia”. (CARPIZO, 1999: 78)

¿Crees que se puede llegar a un gobierno dictatorial en la actualidad? Y en tal caso; los medios de comunicación en este tiempo ¿están comprometidos con la democracia?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6- **Derechos de Memoria y Enseñanza del Pasado Reciente.**

Fundamentación.

La enseñanza del pasado reciente se sostiene en la idea de que los derechos humanos son conquistas sociales, fruto de la acción humana, y en consecuencia, refuerza la noción de responsabilidad, participación e inclusión. Es desde la educación, entendida como una puesta a disposición del pasado en diálogo permanente con el presente y el futuro, que es posible invitar a los jóvenes a la reflexión, el debate, y la apertura de nuevas preguntas y respuestas para la toma de posición frente a sus realidades. En este sentido, constituye un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa, económica y socialmente desarrollada, habitada por ciudadanos activos cuya responsabilidad se alimenta también a partir de reconocerse como parte de un pasado común. Reflexionar sobre la memoria y los Derechos Humanos desde el ámbito educativo actual implica pensar en dos cuestiones fundamentales. Por un lado, en los acontecimientos que signaron el siglo XX a nivel mundial y, por otro lado, en cómo la memoria y los Derechos Humanos se convirtieron en temas de enseñanza. En este sentido, cuando repasamos los sucesos que caracterizaron al siglo observamos que hubo un despliegue científico e intelectual inédito pero, a la vez, resultó ser uno de los más cruentos en la historia de la humanidad. Eric Hobsbawn¹ (1995) señala la grandeza y la miseria de este siglo, desde la conciencia de que nuestras encrucijadas actuales son producto de aquellos acontecimientos y tendencias. Desde esta perspectiva, se pregunta por nuestra capacidad o incapacidad para aprender de ese pasado. Al mismo tiempo, debemos reconocer que vivimos en un tiempo signado por la proliferación de recordatorios, museos, conmemoraciones y variadas manifestaciones culturales sobre el pasado, lo que algunos autores llaman la “inflación de la memoria”. Sin embargo, esta expansión se inscribe en uno de los problemas cruciales de la cultura contemporánea: el enmudecimiento del pasado en tanto reservorio donde encontrar sentidos para alcanzar una vida más plena. Es decir que, aun cuando abundan los recordatorios, los sitios de memoria, los lanzamientos de fascículos históricos y los documentales, entre otros objetos, pocas veces éstos logran darle vitalidad a un pasado que aparece, sobre todo, como un lastre.

1 Hobsbawn, E. (1995) Historia del siglo XX, 1914-1991, Barcelona, Crítica.

Objetivos del encuentro

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

-Se Propone la reflexión, por medio del dialogo sobre los derechos de memoria y la enseñanza del pasado reciente, y el análisis crítico, poniendo como eje central la escuela y el rol de esta, de lo sucedido en la década del 70, ¿Qué sucedió? ¿Qué función cumplía el ámbito educativo? ¿Cuál es el rol actual de la escuela en su función de transmisora de cultura y su importancia en los procesos de socialización?

Se propone el análisis de testimonios, sobre lo sucedido en la última dictadura, a fin de relacionarlos con los derechos humanos, y cuáles de ellos se encuentran vulnerados en cada situación. ¿Cómo trabajaríamos los derechos humanos en la escuela? ¿A que nos referimos con Derechos Humanos y la Enseñanza del Pasado reciente?

Metodología

Todos quienes ingresamos como estudiantes de nivel superior tenemos un trayecto dentro del sistema educativo. Es por ello que se partirá de las experiencias de quienes ingresan al profesorado de Ciencias de la Educación sobre la enseñanza de la historia reciente en las escuelas y colegios, retomando las vivencias como alumnos, o las posibles acciones realizadas como docentes. Pensar juntos cómo la escuela puede posicionarse frente a estos temas, las dificultades que se presentan y los desafíos pendientes.

A partir de lo trabajado, se sintetizarán las ideas en un pañuelo blanco, símbolo indiscutible de la construcción de la memoria colectiva.

Tiempo estimado

El encuentro se desarrollará durante 80 minutos, después de los cuales se participará de la puesta en común de lo trabajado.

“Los vecinos dejaron de mirarnos, dejaron de saludarnos, nos daban vuelta la cara. Y habían sido muy amigos los vecinos, pero después de ese día [se refiere al día de la desaparición de su hijo], pasaban y nos daban vuelta la cara. Decían que mi hijo era subversivo. Como todo el mundo decía que eran los subversivos los que estaban desaparecidos, que por eso los llevaron, los vecinos repetían que era subversivo.

Pasado el tiempo, cuando se supieron las cosas cómo fueron y todo, parece que la gente reaccionó. Ahora vienen acá como si tal cosa los vecinos”.

Ana, madre de un joven desaparecido.

Testimonio brindado al Archivo Oral de Memoria Abierta

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Al principio era peligroso acercarse a nosotras [se refiere a las madres de los desaparecidos]. La gente tenía miedo de escucharnos.

Si yo me paraba en la carnicería de mi barrio, en la verdulería o en el almacén y les contaba que a mi hijo lo habían secuestrado, que yo había averiguado que, en los regimientos, pasaba tal cosa, a los cinco minutos, no quedaba absolutamente nadie ahí escuchando, todos se escapaban y todos me miraban como algo peligroso. La gente no quería tampoco enterarse...”.

Haydeé, madre de un joven desaparecido.

Testimonio brindado al Archivo Oral de Memoria Abierta.

“Yo afirmo que es imposible no sospechar que algo está pasando o no notar que algo está pasando. Puntualmente para hablar de la Mansión Seré [un centro clandestino de detención]. Yo estaba en un cuarto, a veces con tres, a veces con cuatro, a veces con cinco compañeros.

Yo escuchaba al heladero pasar todas las tardes. Escuchaba también a los chicos de la escuela pasar hasta fines de noviembre y luego desde comienzos de marzo, turno mañana y turno tarde, los escuchaba claramente. Y yo pienso que, de la misma manera en que yo los escuchaba a ellos, ellos me tenían que escuchar a mí cuando yo gritaba. Los vecinos que vivían ahí me tenían que escuchar a mí, o alguien que pasaba cerca me tenía que escuchar o nos tenía que escuchar cuando nos torturaban. Es decir, es demasiado evidente todo, demasiado notorio para que no se perciba”.

Claudio, sobreviviente de un centro clandestino de detención.

Testimonio brindado al Archivo Oral de Memoria Abierta

Fuente 4, declaración de época

“Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después a sus simpatizantes, enseguida a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente, a los tímidos.

Palabras de Ibérico Saint-Jean, 1977, general del Ejército y gobernador de la provincia de Buenos Aires.

7- Juventud, participación política y dictadura.

Contextualización:

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 se autodenominó Proceso de Reorganización Nacional. Ese día, la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón fue destituida por una Junta de Comandantes en Jefe, integrada por el general Jorge Rafael Videla, el almirante Emilio Eduardo Masera y el brigadier Orlando Ramón Agosti. Los integrantes de esta Junta fueron tristemente célebres por la violación sistemática de los derechos humanos.

El Proceso de Reorganización Nacional pretendió emular la etapa histórica que culminó en 1880 con la llamada Organización Nacional. Pero, en los hechos, siguió los pasos de

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

la Revolución Argentina y profundizó sus alcances. El régimen de 1976 disolvió todos los cuerpos legislativos y removió a todos los funcionarios.

Prohibió la actividad de todas las asociaciones, partidos políticos y entidades gremiales, y asumió la totalidad del poder, sin plazos preestablecidos.

El general Jorge Rafael Videla presidió el gobierno desde el inicio del golpe en 1976 hasta el 29 de marzo de 1981, fecha en que lo sucedió el general Roberto Viola. La lucha facciosa dentro del régimen militar culminó con el menguado poder del general Viola en un lapso de 11 meses. El 11 de diciembre de 1981 abandonó el cargo por enfermedad, y asumió el general Leopoldo Galtieri, quien gobernó hasta junio de 1982. El último presidente militar fue el general Reinaldo Bignone, quien gobernó desde junio de 1982 hasta el 10 de diciembre de 1983. En septiembre de 1983, antes de entregar el poder, firmó una ley de auto amnistía que fue repudiada por la opinión pública y derogada por el gobierno democrático de Raúl Alfonsín.

Entre 1976 y 1980, miles de personas fueron asesinadas en las cárceles clandestinas que el régimen organizó en todo el país. Pese a que los jefes militares reconocían haber derrotado totalmente a las organizaciones guerrilleras, la represión contra la población civil no cesó.

Para ocultar las acciones de secuestro, tortura y asesinato de ciudadanos, el régimen inventó la figura de los desaparecidos. Con este perverso eufemismo sus ideólogos sostuvieron que en lugar de víctimas había gente que se esfumaba por propia voluntad. De este modo se ejerció el más cruel terrorismo de Estado que conociera en la Argentina.

El propósito de los golpistas de 1976 era fundar una nueva legalidad, una nueva escala de valores y de normas sociales que redujera el exterminio del disidente político a la categoría de procedimiento político rutinario, como método fundamental de ejercicio del poder en un nuevo orden que **sustituyera la discusión y la crítica abierta** de lo político y lo social por la obediencia ciega, en una nueva pirámide de rígidas jerarquías coronadas por una elite integrada por los comandantes golpistas y sus socios civiles. La muerte del opositor se transformaba en un objetivo y un horizonte político definido consciente por los jefes militares, ya que eran el fundamento constitutivo de la sociedad en la que se había suprimido el disenso. Basta para ello como prueba las palabras de Videla justificando el secuestro y desaparición, la muerte clandestina de disidentes, para evitar el impacto emocional en la opinión pública de fusilamiento masivos y a la luz del día. Que la muerte era el objetivo, eso no se discutía. Según éste nadie en la cúpula o los escalones subalternos de la dictadura dudaba sobre la decisión de asesinar. La discusión giraba sólo sobre si las ejecuciones de disidentes debían ser públicas o secretas.

Juventud

Unos de los que más tuvieron que sufrir durante el periodo de la dictadura fueron los jóvenes. En las estadísticas de desapariciones, el 70 % de los desaparecidos eran jóvenes, y a muchos de ellos les tocó vivir la peor época, el peor momento o la peor vida que se puede tener.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Los jóvenes de esa época no pudieron ser libres, estaban bajo constante vigilancia, y lamentablemente no pudieron vivir.

Un sector de los jóvenes, eligió el camino de la guerrilla para generalizar su descontento. Esta forma de expresión fue la más violenta, ya que realizaban atentados contra las instituciones, que consideraban ineficientes y tomaban por la fuerza aquello que a su entender debía ser modificado. Sin embargo, el camino elegido por otro sector de la juventud, fue el artístico e intelectual, donde encontraban una forma eficiente para burlar la censura y represión que el Estado ejercía sobre un vasto sector de la población, y por la cual, podían manifestar su descontento.

La literatura, el teatro, el cine, la música fueron los recursos que más resultado le dieron a los jóvenes, aunque esto no significa que nunca hayan tenido que soportar la persecución por parte del gobierno de facto, ya que muchos artistas e intelectuales, en el mejor de los casos, debieron exiliarse, y otros se convirtieron en víctimas del proceso militar.

La Noche de los Lápices.

En Septiembre de 1976 un grupo de estudiantes secundarios de La Plata fue secuestrado de sus hogares por las fuerzas de seguridad. El único sobreviviente de “La noche de los lápices”, fue Pablo Díaz, que se constituyó en el único testigo del horror vivido por ese grupo de adolescentes. Su denuncia ante la Comisión Nacional Sobre La Desaparición De Personas (CONADEP) y sus testimonios en el juicio a las Juntas Militares aportaron importante información sobre la metodología del tormento padecido por los detenidos en el campo de concentración.

Cuadro por edad de los desaparecidos:

De 0 a 5 años	0.82 %
De 6 a 10 años	0.25 %
De 11 a 15 años	0.58 %
De 16 a 20 años	10.61 %
De 21 a 25 años	32.62 %
De 26 a 30 años	25.90 %
De 31 a 35 años	12.26 %
De 36 a 40 años	6.73 %
De 41 a 45 años	3.40 %
De 46 a 50 años	2.41 %
De 51 a 55 años	1.84 %
De 56 a 60 años	1.17 %
De 61 a 65 años	0.75 %
De 66 a 70 años	0.41 %
Más de 70 años	0.25 %

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

TOTAL:	100.00 %
--------	----------

Al analizar estos porcentajes comprobamos que, aproximadamente, el 70 % de las personas desaparecidas tenía entre 16 y 30 años. Eran jóvenes que constituían una generación no solo por la edad, sino por pertenecer a una época común, por compartir una cultura propia, códigos, lenguajes, gustos, formas de percibir y apreciar el mundo de una manera particular. Por todo eso las generaciones se diferencian unas de otras.

Los Jóvenes de los '70.

Desde fines de la década del '60 fue creciendo en la sociedad la imagen de una realidad atravesada por la violencia institucionalizada e indiscriminada que se expresaba en distintos niveles.

En la década del '70 se cuestionó y reflexionó sobre esta realidad social y política. Con errores, de manera imperfecta, con limitaciones, con poca experiencia de prácticas democráticas, la juventud, que había crecido en años de autoritarismo y dictadura, respondió a la violencia, tomó en sus manos la decisión de luchar, tuvo ansias de justicia, se propuso transformar la realidad.

“...Los adolescentes vivían un estado de represión permanente...” “...Debían asistir al colegio casi rapados, con saco y corbata. No podían circular por la calle después de las diez de la noche...”

“En las reuniones políticas o en las manifestaciones - que fueron permanentes durante esos años - los jóvenes aprendían a compartir sus vidas y sus ideas. También compartir peligros y represión.”

Opinar, pensar, interrogarse sobre el presente, el pasado, el futuro, manifestarse solidario, reclamar por lo justo, ser joven, fueron delitos punibles con la represión. Tener crecido el pelo dos centímetros sobre el cuello de la camisa atraía sanciones disciplinarias. Usar barba resultó tan delictivo como portar un arma. Preguntar razones de ausencia inexplicadas fue una consigna tan subversiva como gritar ¡abajo la dictadura!

“También aprendieron los adolescentes el camino de la clandestinidad. Todo estaba prohibido, como consecuencia, aquello que intentaran hacer, ya fuese reunirse, expresar sus ideas, conocer o cuestionarse, siempre sería clandestino. Fue un triste aprendizaje.”

El <Correo de Lectores> de las revistas de rock nacional fue durante muchos años un medio de comunicación a través del cual los jóvenes reflejaban sus opiniones y preocupaciones.

La década del '80 se inició con la guerra de las Malvinas. Fue la salida política - militar que encontró la dictadura para recuperar el consenso perdido y mantenerse en el poder. El gobierno convocó a los jóvenes, la mayoría de los cuales llegó desde las provincias más pobres del país e inmediatamente, sin entrenamiento, sin equipos ni abastecimientos adecuados, fueron enviados a las trincheras, a pelear al sur. La muerte

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

de cientos de jóvenes fue el resultado de una estrategia que desde el poder manipulaba sin responsabilidad cívica la vida de las personas.

Con esta contextualización se planteará en constante debate y comparación con la actual participación de la juventud.

Para finalizar el taller se les pedirá que realicen una frase, dibujo en los pañuelos que entregaremos en 3 grupos. (Para la exposición en el plenario).

8- Cultura, Artistas prohibidos.

“Notas silenciadas...robadas por un militar pasado

Reviven de las cenizas... para escucharse fuerte...

Muy fuerte!!!



Fundamentación

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

El rock en la Argentina supo ser una de las músicas populares que logró ponerle voz y sonido al sentido de la calle. Durante la dictadura, cuando la censura acechaba, los jóvenes encontraron en algunas canciones rockeras claves para expresar su inconformismo. «Canción de Alicia en el país», compuesta por Charly García para el grupo Serú Girán en 1980 es un buen ejemplo. Aquí transcribimos la letra junto con un testimonio del músico donde explica por qué y cómo la compuso.

Tomamos este eje para trabajar porque nos parece importante reflexionar sobre como censuraron la cultura y la libre expresión de las personas en algo tan básico como lo es la música, si bien este tipo de censura tuvo su estudio metodológico y sus fundamentos no se pudieron perder en la historia, son patrimonios que hoy rescatamos y reconocemos y por eso buscamos transmitir nuestra mirada y compartirla.

Actividades a desarrollar

1. Trabajando con la imagen de los artistas censurados realizaremos la correspondiente contextualización en la década y haremos hincapié en la música prohibida.
2. Mostraremos dos videos, el primero realiza una contextualización en la época y marca no solo la prohibición en la música si no también en otros aspectos como lo son la vestimenta.
El segundo video trabaja directamente sobre un artista en particular con el tema “el extraño de pelo largo” del grupo La joven guardia.
3. Realizaremos la correspondiente vinculación con el tema convivencia donde abordaremos los derechos humanos y la libre expresión de la música y la forma de vestir. Para esto realizaremos una lluvia de palabras que den pie a incursionar en los conocimientos previos de los estudiantes, de sus experiencias o de los aprendizajes que han adquirido.
4. Como actividad final entregaremos los simbólicos pañuelos donde propondremos el retomar frases de canciones prohibidas.

Tiempo estimado: 1 hora 30 minutos.

Recursos:

- ❖ Cañon y proyector
- ❖ Pañuelos y fibrones
- ❖ Videos
- ❖ Música

9- Cultura, literatura prohibida

Introducción:

En lo contextualizado de Convivencia y los Derechos Humanos empezaremos con la pregunta:

¿A quiénes involucran los derechos humanos?

Todos los seres humanos nacen con derechos que les pertenecen, sin importar la raza, la

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

cultura, la nacionalidad o la religión que posean. Los derechos humanos son patrimonio de la Humanidad y trascienden las fronteras nacionales.

Los Derechos Humanos en Argentina

Durante la última dictadura militar se practicó en la Argentina una violación masiva y sistemática de derechos humanos fundamentales, a través del aparato organizado del poder, que actuó bajo la forma del terrorismo de Estado.

El plan de censura en la cultura instalado en la Argentina a partir del golpe de 1976 realizó un análisis minucioso de cada una de las obras literarias, el objetivo fue imponer una cultura propia, lo que significó indicar claramente que había cosas que estaban bien y otras que estaban mal. Se pudo ver esta censura en los textos que se podía leer y otros que había que tirar, destruir y olvidar.

Muchos de los libros fueron censurados a través de decretos; otros por medio de notas, circulares o listas negras.

Algunos de libros fueron “*Un elefante ocupa mucho espacio*”, “*La torre de cubos*”, “*El frasquito*”, “*Operación masacre*”, entre otros.

A modo de ejemplo *detallaremos una lista de algunos de los cuentos censurados durante el proceso de la Dictadura Militar argentina (1976-1983)*

“La torre de cubos”, de Laura Devetach

Prohibido en su momento por la resolución N° 480 del Ministerio de Cultura y Educación de Córdoba, con el argumento de que de su análisis se desprendían "graves falencias, tales como simbología confusa, cuestionamientos ideológicos-sociales, objetivos no adecuados al hecho estético, ilimitada fantasía, carencia de estímulos espirituales y trascendentes (...) Critica la organización del trabajo, la propiedad privada y el principio de autoridad". Luego, más tarde, su prohibición alcanzaría nivel nacional.

El libro, “La torre de cubos” fue censurado por el gobierno de facto, no obstante esto, siguió circulando de manera clandestina por las escuelas, tal como confiesa su autora.

Se proyectará un video de la autora (170 segundos).

“Un elefante ocupa mucho espacio”, Elsa Bornemann

En este libro se narra una historia de animales que se declaran en huelga, hartos de que el dueño los fuerce a hacer ejercicios absurdos para divertir al público. Solo eso bastó para ser censurado por la dictadura; por un decreto declarado el 13 de octubre de 1977.

Dicho decreto incluía además al libro “**El nacimiento, los niños y el amor**”, de Agnés Rosenstiehl, el cual fue prohibido porque consideraban que el título y el contenido eran demasiado sugerentes para la niños.

"En ambos casos se trata de cuentos destinados al público infantil, con una finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica del accionar subversivo (...) De su análisis surge una posición que agravia a la moral, a la Iglesia, a la familia, al ser humano y a la sociedad que éste compone.", declaró dicho decreto militar.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

“La ultrabomba” Mario Lodi

Dicho cuento narra la historia de un piloto, el cual se niega rotundamente a cumplir la orden que le habían dado de arrojar una bomba. Además relata el acuerdo de un hombre rico y el rey del lugar, el cual consistía en que uno (ultrabomba mediante) se convertiría en el rey de todo el mundo, y el otro en el hombre más rico.

Junto con el cuento “El pueblo que no quería ser gris”, anteriormente mencionado, fueron prohibidos por el decreto N°1888 sancionado el 3 de septiembre de 1976.

Ejemplo de Censura según un comunicado publicado en el diario “La Prensa”

“Cinco dedos”

Fue prohibido el 8 de febrero de 1977, por tener “finalidad de adoctrinamiento que resulta preparatoria a la tarea de captación ideológica, propia de accionar subversivo”.

“Niños de hoy”, “El amor sigue siendo niño” y “Nuestros muchachos”, los tres de Álvaro Yunque, también fueron censurados por el gobierno de facto. En los dos primeros casos debido a que la filosofía manifestada en los cuentos no era del agrado de dicho gobierno y, en el tercero, las referencias a la autoridad –gobierno, policía, clase dirigente– resultaron sumamente negativas para los gobernantes.

Comunicado N° **19,** **24/03/76**

Se comunica a la población que la Junta de Comandantes Generales ha resuelto que sea reprimido con la pena de reclusión por tiempo indeterminado el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare comunicados o imágenes provenientes o atribuidas a asociaciones ilícitas o personas o grupos notoriamente dedicados a actividades subversivas o al terrorismo. Será reprimido con reclusión de hasta diez años, el que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare noticias, comunicados o imágenes, con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar las actividades de las Fuerzas Armadas, de Seguridad o Policiales. (Diario "La Prensa", 24 de marzo de 1976).

Conclusión:

La cultura en su concepción más liberadora y emancipadora del sujeto y el libro como agente de transformación social y cultural se tornaron amenaza para el régimen y fueron objeto de prohibiciones, persecuciones, hasta llegar a la nefasta acción de la quema de libros, considerada como “purificadora del ser nacional” y llevada a cabo de manera pública para propagar el miedo.

Actividades

Preguntas para pensar:

-El sentido de la prohibición.

-¿Qué piensan de la censura vivida en otra época?

¿Está bien prohibir/censurar?

¿Qué está mal en prohibir? ¿Por qué la censura?

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

-Los derechos a libertad de hacer y ser.

-¿En el presente existe la censura?

-¿Qué relación tienen hoy los jóvenes con la literatura? ¿Y con la fantasía? ¿Es importante que los niños y jóvenes lean?

-¿Qué libros les gusta leer? ¿Hay diferencias entre leer en casa y leer en la escuela?

¿Cuál es la finalidad de la lectura?

- Expresar en al menos 15 palabras una idea o frase que te haya inspirado el encuentro de hoy.

10- Diversidad Sociocultural.

Introducción

Antes de comenzar a abordar el tema acordemos con una terminología de lo que se refiere este taller.

Diversidad: se refiere a la diferencia o a la distinción entre personas, animales o cosas, a la verdad, a la infinidad o a la abundancia de cosas diferentes, a la desemejanza, a la disparidad o a la multiplicidad.

Sociedad: conjunto de personas que se relacionan entre sí de acuerdo a unas determinadas reglas de organización y consensualidad, y que comparten una misma cultura o civilización en un espacio y un tiempo determinado.

Cultura: conjunto de conocimientos, ideas, tradiciones y costumbres que caracterizan a un pueblo, a una clase social, a una época, etcétera. Ser parte de una sociedad; complejo que incluye conocimientos, artes, creencias, leyes y costumbres de una determinada sociedad.

Desarrollo

Como personas vivimos en un territorio, en conjunto con otras personas. Argentina particularmente, es un centro de aglomeración de diversas razas y culturas. ¿A qué nos referimos con esto? Desde el surgimiento de nuestro país, han llegado inmigrantes de diferentes lados del mundo.

La diversidad cultural o diversidad de culturas refleja la multiplicidad, la convivencia y la interacción de diferentes culturas coexistentes, a nivel mundial y en determinadas áreas, y atiende el grado de variación y riqueza cultural de estas con el objetivo de unir y no diferenciar. La diversidad cultural es parte del patrimonio común de la humanidad y muchos estados y organizaciones luchan a favor de ella mediante la preservación y promoción de las culturas existentes y el dialogo cultural comprendiendo y respetando al otro.

Recordemos que la gran mayoría de nosotros descendemos de inmigrantes. Ahora ¿Cómo fueron o son tratados estas personas? En teoría actualmente, tienen todos los mismos derechos que nosotros (quienes nacimos en Argentina), pero el respeto ¿existe?

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Situémonos en 1976, golpe cívico militar en el estado de Argentina. Se vulneraron todos los derechos de la mayoría de las personas, no se discriminó status social, ni nacionalidad, la idea autoritarita fue denominada “Proceso de reorganización nacional”.

Argentina había obtenido hasta ese momento, una identidad cultural que le era única debido a la gran diversidad de “microculturas”. Esta se fue quitando, se prohibieron tantas cosas que la sociedad que callando, perdiendo el espíritu argentino. Nuestros músicos, escritores, pintores y hasta los maestros “rebeldes” de su sistema fueron eliminados. Socialmente hubo un quiebre, éste no fue un simple golpe militar, hubo civiles a favor y apoyando este terrible proyecto, ocultos en la felicidad de lo que estaba sucediendo; mientras la otra parte de la sociedad lloraba la gran cantidad de crímenes, a la juventud que hicieron desaparecer por pensar diferente, por no querer callar lo que sentían.

Cada cultura es diferente, cada individuo debe tener una identidad cultural, y la diversidad cultural en este sentido, se manifiesta por la diversidad del lenguaje, del arte, de la música, las creencias religiosas, la estructura social y además en todos los atributos de la sociedad humana.

Pensemos. ¿Pudieron callar lo que verdaderamente lo que tanto les molestaba? Tal vez, por un tiempo sí, pero el miedo fue menguando. Poco a poco Argentina se empezó a liberar de aquellas cadenas de horror y comenzaron a surgir todos esos gritos escondidos.

Las personas necesitan si o si vivir en conjunto, es algo innato, no se puede no convivir con otras personas, y aquí se empezaba a notar otra vez se debía reorganizar el país, la sociedad argentina se debía unir nuevamente.

Debe existir un sano equilibrio entre los diferentes grupos culturales que existen en el mundo para que todas las culturas puedan defenderse, protegerse, coexistir y contribuir tanto para el desarrollo como para la paz, la reducción de la pobreza y la unión social. Cuando conviven varias culturas diferentes en un mismo territorio se habla de multiculturalidad y no necesariamente debe existir relaciones igualitarias entre los diferentes grupos culturales, sino una interacción sana y reconocer al otro como distinto.

Actualmente ¿creen ustedes que se logró esa unión?

Y en lo cultural ¿Seguimos como antes? ¿Hubo cambios? ¿Se perdieron cosas de la cultura Argentina? ¿Se están creando nuevas micro culturas?

¿Cómo convivimos con esta nueva diversidad que existe? Los valores ¿El respeto, la tolerancia, son observables en esta sociedad?

Si todo nace en casa ¿Qué podemos hacer, como estudiantes, dentro del instituto para mejorar la convivencia entre nosotros?

Realizamos en los pañuelos lo que nos dejó esta pequeña intervención en grupo.

11- Educación Sexual Integral.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Introducción

¿A que llamamos Educación Sexual Integral?

Llamamos ESI al espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones consientes y críticas en relación con el **cuidado del propio cuerpo**, las **relaciones interpersonales**, el **ejercicio de la sexualidad** y de los **derechos** de los niños, las niñas y los jóvenes.

- Comprende contenidos de distintas áreas y/o disciplinas, y considera situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.
- Responde a las etapas del desarrollo de las alumnas y de los alumnos.
- Se incluye en el proyecto educativo de la escuela.
- Promueve el trabajo articulado con centros de salud, las organizaciones sociales y las familias.

La ESI es una **obligación del Estado** Nacional y de los Estados Provinciales tal como lo establece la **Ley 26.150**.

La ESI es un **derecho de los chicos y de las chicas de todas las escuelas del país**, privadas 88o estatales, confesionales o laicas, de nivel inicial, primario, secundario y para la educación superior.

Relaciones tóxicas

En general, cuando se habla de violencia en las relaciones interpersonales (violencia de género, violencia familiar, maltrato infanto-juvenil) se hace alusión a todas aquellas manifestaciones o consecuencias dañinas, producto de relaciones desiguales donde una de las partes maltrata y subordina a la otra. Es así que, en distintos documentos o estudios abocados al tema, suele definírsela como todos aquellos actos que pueden resultar en un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico, etc., para quien o quienes los padecen. Sin embargo, no siempre se identifican los procesos de origen de esas modalidades de vinculación que tienen como denominador común un ejercicio abusivo del poder. En relación con ello, cabe señalar que todos y todas detentamos algún poder en la medida en que tenemos la posibilidad de ejercer influencia sobre otra persona; pero hablamos de abuso de poder cuando de esa incidencia resulta perjuicio para esta última. Resulta importante resaltar aquí que estos comportamientos y modalidades de interacción coercitivos, o que incluyen distintos tipos de forzamientos, lo que intentan es lograr el sometimiento de la otra persona. El objetivo de quien ejerce violencia es anular el conflicto y controlar a la pareja por la vía del maltrato devenido técnica de dominación.³³ En consonancia con lo mencionado podemos adherir, entonces, a la siguiente definición amplia del fenómeno de la violencia, brindada por la OMS: “La violencia consiste en el uso intencional de la fuerza y el poder, real o en grado de amenaza, contra la propia persona, contra otros, contra un grupo o una comunidad, que resulte en lesiones, muerte, daños físicos, psicológicos, deficiencia de desarrollo o privación”.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

La Ley 26.061, sancionada en 2006, en su artículo 9 reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a la dignidad, a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio, a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante. A su vez, menciona la responsabilidad legal y la obligación de los miembros de establecimientos educativos y de salud que tomen conocimiento de malos tratos o de situaciones que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de un niño, niña o adolescente o cualquier otra violación a sus derechos, de comunicarlo a la 83 autoridad local de aplicación de la presente ley, refiriéndose a la Autoridad Administrativa de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Actividades

En esta actividad se intentará poner en discusión algunas falsas creencias que encierran posturas frente a la violencia hacia las mujeres que contribuyen a su perpetuación. Nos ocuparemos aquí de prejuicios e ideas que tienden a justificar a quien agrede y culpabilizar a quien es víctima de esa agresión. Consignas de trabajo Reunidos en grupos, se les entregará a cada uno una serie de creencias falsas para que las lleven a discusión. Se entregarán a cada grupo dos frases que justifiquen a las personas que ejercen maltrato o dos afirmaciones que depositen la culpa en quienes son maltratados.

1- Lean y debatan en el grupo las afirmaciones entregadas.

“Si él la maltrató, algo hizo ella para provocarlo.”

“Él le pega porque está en la droga, no se da cuenta de que está mal lo que hace.”

“Lo que pasa es que ese pibe no tiene educación, también en el lugar donde se crió, hasta le cerraban la puerta para que no entre a la casa, a él también lo fajaron de chico.”

“El flaco está reenganchado, por eso se pone tan celoso, si está así es porque la quiere demasiado.”

“Si una chica que fue maltratada decide quedarse con su novio y la vuelve a maltratar ya la culpa es de ella.”

“Si su pareja le hace la vida imposible, vive llorando y no hace nada, no sé, es como que busca ser la pobrecita para que le tengan lástima.”

“Para mí que algo le falla a una mujer que acepta que la maltraten, yo nunca estaría con alguien que me puso una mano encima.”

“Si sos así tan fácil, obvio que no te van a valorar, si todos ya saben que te acostas con cualquiera después no te quejes porque el pibe te trata de trola.”

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

2- Busquen argumentaciones que permitan revertir las justificaciones de los comportamientos violentos para algunos grupos) o armen otras explicaciones que posibiliten desculpabilizar a quienes son violentados (para los otros grupos).

3- Piensen y compartan otras falsas creencias en relación a este problema y cómo las rebatirían. Luego de las actividades, sería muy importante dar lugar a un espacio de síntesis y de construcción de conclusiones compartiendo ideas centrales y saberes teóricos sobre la problemática. Debería focalizarse en desmitificar todas aquellas representaciones que la minimizan, que la justifican o que tienden a centrarse en causas individuales (psicopatología, adicción, promiscuidad, ignorancia, etc.). Comprender la problemática, con sus múltiples atravesamientos, puede ayudar a quienes la viven en su cotidianidad a animarse a pedir ayuda y a quienes están cerca, a buscar juntos formas posibles de afrontamiento. Para concluir el encuentro, una opción para la síntesis de lo trabajado puede ser armar un espacio de expresión donde los alumnos confeccionen pósters, grafitis, folletos, etc. que ayuden a la concientización sobre la violencia en las relaciones y a difundir información útil en la escuela. A su vez, resultaría oportuno, al finalizar este encuentro, hacer mención a las leyes nacionales y provinciales (según cada jurisdicción) de protección contra la violencia familiar y de género. Se puede indagar sobre recursos que existen para la problemática de la violencia de género en la provincia, la propia zona y contextualizar su surgimiento como producto de la lucha por la sensibilización y compromiso desde distintos sectores sociales. Sería conveniente también difundir en este espacio los recursos locales que pueden brindar orientación y/o asistencia.

2da actividad

1- Lean en grupos el siguiente relato.

Testimonio de una adolescente de 15 años

Un 18 de mayo empecé una relación con un chico de mi barrio. Todo era muy bueno hasta que cumplimos tres meses. Llegó un día en que empezó a prohibirme que me pintase, me decía que era más linda sin maquillar. Más tarde, que no me pusiera pollera ni vestidos, poniéndome la excusa de que así solamente iban las trolas, que si acaso me quería parecer a ellas. Al mes comenzó a decirme que no les hablara a los chicos con los que anteriormente he estado, paveando o cosas de adolescentes, pero nunca sin llegar al sexo, por supuesto. Me refiero a amistades, me dijo que ni los mirara a la cara, que no le hablara a ningún amigo ni siquiera de él, hasta llegar al punto de que no pudiese saludar ni a su propio hermano. Bueno, así empezó todo. Cuando cumplimos cuatro meses, era la Comunion de un primo mío y mi novio me prohibió que saludara a mis primos que tenían 17 y 18 años porque como no eran primos hermanos, dijo que eran tipos como cualquier otro, que podría tener algo con ellos. Yo, por no discutir y para que no me chillara, le hacía caso en vez de ponerme en mi lugar y decirle claramente que él en su vida haga lo que quiera que yo en la mía sé lo que debo hacer. Así seguía el tema, cada vez iba a más, de no dejarme que me fuera con amigas, de tener que acompañarme al médico cuando iba con mi madre para asegurarse de que ningún otro me miraba ni yo a él. Cuando discutíamos, a veces se golpeaba la cabeza contra la pared, pero por supuesto que en mi casa no. Él tenía dos caras, se hacía el bueno delante de mis padres, pero en su casa me gritaba loca o trola, delante de su propia madre. Y la madre tan

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

callada, porque a ella la insultaba igual. A los ocho meses me metió el primer bife, simplemente porque le gané jugando a las cartas; casi se lo devuelvo pero hasta los diez minutos que pasaron no se lo di porque me quedé bloqueada, no me esperaba que con la persona que yo más quería... con el que pasaba buenos momentos (muy pocos), pero no sé por qué lo seguí viendo.

2- Compartan reflexiones sobre el testimonio leído y respondan a las siguientes preguntas:

- a - ¿Cuáles de las actitudes de ambos miembros de esa pareja les parecen inapropiadas? Justifiquen sus respuestas.
- b - ¿Cómo caracterizarían el comportamiento de cada uno de los adolescentes de esta pareja?
- c - ¿Qué significa para ustedes “tenía dos caras”? ¿Se puede ser violento sólo con algunas personas?
- d - ¿Por qué creen que él se comportaba de esta manera? - ¿Qué causas podría haber para que ella continuara con esta relación?
- e - ¿Qué tipos de malos tratos encuentran y en qué conductas concretas?
- f - Piensen y compartan, sin personalizar, otros ejemplos de malos tratos en parejas adolescentes.

3era actividad

- 1- Armen un listado de conductas que pueden tener lugar en parejas de adolescentes y que para ustedes constituyan formas de violencia hacia el otro.
- 2- Piensen y construyan una definición de violencia en la pareja.
- 3- Puesta en común: entre todos definan y escriban en el pizarrón una lista de las formas de maltrato encontradas. Identifiquen qué tipos de daños pueden generar y qué derechos se vulneran en cada una de ellas. Por ejemplo:
 - “Cuando critica tu cuerpo”.
 - “Cuando te obliga a hacer lo que no querés”.
 - “Cuando trata de controlar el dinero que gastas”.
 - “Cuando te hace esperar más de lo acordado”.
 - “Cuando te tira del pelo o te empuja”.
 - “Cuando se disgusta por algo y se muestra enojado, sin querer hablar del tema”.
 - “Cuando te revisa los mensajes del celular”.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

4- ¿Qué respuestas serían adecuadas y cuáles no ante estos tratos violentos? Justifiquen.

Luego, el plenario brindará la posibilidad de un relato de los trabajos de estudiantes y docentes por y para una acción a la que todos debemos aportar para seguir construyendo un camino y un lugar en el que nos sintamos parte, respetando las diferencias pero trabajando para lo común.

Estudiantes:

Cristian Reguan	Lucrecia Lera	Gilda Noriega	Tania Villalba
Anahí Troncozo	Antonio Duarte	Natalia Quidi	Gerardo Faliveni
José Giraudi	Roberto García	Rita Leiva	Daniel Diaz
Arredondo Gisela	Perla Lezcano	Aylen Farias	Estrella Castellano
Ayelén villalba	Alexis Almondaray		

Profesores:

Aurora Sueldo	Claudia Brest	Marcelo Faure	María Paula Martínez
Gotardo Rita	Ana Domínguez	Marcela Torres	Miriam Berón
Cristian Chavez	Alejandra Sabio	Jose Garnier	Cristina Calvet
Flavia Flores			

Coordinadores:

Cristian Reguan Cristina Calvet

Equipo de Gestión:

Luis Zubieta, Maricel Osuna, Claudia Vertone

A 40 años de aquel 24 de marzo de 1976, el golpe de estado mejor conocido como “Proceso de Reorganización Nacional” donde desaparecieron miles de Argentinos. Nosotros futuros docentes y personal de la salud como a nuestros educadores nos toca la transmisión.

Además de recuperar las historias de vida de los luchadores populares, transmitir a las nuevas generaciones que la coherencia y la persistencia de nuestras luchas como sociedad es la que ha hecho posible estos juicios, estas condenas. **No olvidamos, no perdonamos. Seguimos exigiendo Memoria, Verdad y Justicia.**

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”

Anexo archivo fotográfico, Taller de Derechos Humanos y Memoria.



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”



Instituto Superior de Formación Docente "Prof. Rogelio Leites"



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”





Exposición de Murales realizada en la Plaza 25 de Mayo. Estos murales corresponden a los talleres que los alumnos del Centro de Estudiantes realizaron con dos Escuelas Secundarias de la Localidad.

Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”



Instituto Superior de Formación Docente “Prof. Rogelio Leites”



Más fotos en:

<https://www.facebook.com/groups/134831244704/>